



ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

BOLETÍN OFICIAL

Año XV

- IV LEGISLATURA -

23 de abril de 1996

- Número 38

Página 271

SUMARIO

	<u>Página</u>	<u>Página</u>	
5. PREGUNTAS			
5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO			
Escritos iniciales			
- Condiciones que deben cumplir los concejales de los Ayuntamientos de la región para tratar con el Vicepresidente los problemas de sus Ayuntamientos. Nº 81, presentada por D. Miguel Ángel Palacio García, del Grupo Parlamentario Socialista.	273		
[513009]			
- Planes para solucionar los problemas de vertidos en la depuradora de Loredo, Ribamontán al Mar. Nº 82, presentada por D. Emilio Carrera González, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.	273		
[510819]			
- Creación y ampliación de suelo industrial en Cabezón de la Sal. Nº 83, presentada por D. Emilio Carrera González, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.	274		
[510820]			
- Reparación de las barandillas del Puente de Santa Lucía, entre Cabezón de la Sal y Mazcueras. Nº 84, presentada por D. Emilio Carrera González, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.	275		
[510821]			
- Previsión para la presentación de un proyecto de ley de modificación de la vigente sobre Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración de la Diputación Regional de Cantabria. Nº 85, presentada por D. José Luis Marcos Flores, del G. P. Socialista.	275		
[512400]			
		- Razones por las que no ha sido presentado el proyecto de ley para modificación de la vigente sobre Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración de la Diputación Regional de Cantabria. Nº 86, presentada por D. José Luis Marcos Flores, del Grupo Parlamentario Socialista.	276
		[512401]	
		- Reparación de la carretera 627, en su tramo del Puente Ojedo al límite con la provincia de Palencia. Nº 87, presentada por D. Miguel Ángel Palacio García, del Grupo Parlamentario Socialista.	276
		[513010]	
		- Características técnicas y de materiales del arreglo de la carretera 627, realizado en el verano de 1995. Nº 88, presentada por D. Miguel Ángel Palacio García, del Grupo Parlamentario Socialista.	277
		[513011]	
		- Presupuesto de la obra realizada en la carretera 627, en el verano de 1995. Nº 89, presentada por D. Miguel Ángel Palacio García, del Grupo Parlamentario Socialista.	278
		[513012]	
		- Acondicionamiento de la carretera de Liérganes a San Roque de Riomiera. Nº 90, presentada por D. Miguel Ángel Palacio García, del Grupo Parlamentario Socialista.	279
		[513013]	
		- Medidas para defender la región frente a la fiscalidad vasca. Nº 91, presentada por D. José Ramón Saiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.	279
		[513500]	

<u>Página</u>	<u>Página</u>
- Plazo previsto para dismantelar los hornos incineradores de Ramales de la Victoria y otros. N° 92, presentada por D. Emilio Carrera González, del G. P. de Izquierda Unida. 280 [510822]	- Motivos por los que no está funcionando el Consejo Económico y Social de Cantabria. N° 99, presentada por D. José Guerrero López, del Grupo Parlamentario Socialista. 284 [511902]
- Tratamiento específico de los subproductos, cenizas y escorias tóxicas de los hornos incineradores de Ramales de la Victoria y otros. N° 93, presentada por D. Emilio Carrera González, del G. P. de Izquierda Unida. 280 [510823]	- Previsiones para poner en marcha el Consejo Económico y Social de Cantabria. N° 100, presentada por D. José Guerrero López, del Grupo Parlamentario Socialista. 285 [511903]
- Medidas para corregir los resultados de los análisis realizados en el entorno de los hornos incineradores de Ramales de la Victoria y otros. N° 94, presentada por D. Emilio Carrera González, del G. P. de Izquierda Unida. 281 [510824]	- Destino del Castillo de Argüeso, Hermandad de Campó de Suso. N° 101, presentada por D. Emiliano Corral Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Socialista. 286 [510903]
- Señalización de los accesos a Cos y Mazcuerras. N° 95, presentada por D. Emilio Carrera González, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. 282 [510825]	- Proyecto oficial de obras en el Castillo de Argüeso. N° 102, presentada por D. Emiliano Corral Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Socialista. 286 [510904]
- Oferta de suelo para construir 300 viviendas para uso de estudiantes universitarios. N° 96, presentada por D. Miguel Ángel Palacio García, del Grupo Parlamentario Socialista. 282 [513014]	- Obras a realizar en el Castillo de Argüeso y partida presupuestaria. N° 103, presentada por D. Emiliano Corral Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Socialista. 287 [510905]
- Comienzo de las obras de construcción de 300 viviendas para uso de estudiantes universitarios. N° 97, presentada por Miguel Ángel Palacio García, del Grupo Parlamentario Socialista. 283 [513015]	- Montante económico total de las obras realizadas en el Castillo de Argüeso desde 1988 y organismos que han hecho frente a dicho coste. N° 104, presentada por D. Emiliano Corral Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Socialista. 288 [510906]
- Explotación de canteras en el término municipal de Mazcuerras. N° 98, presentada por D. Emilio Carrera González, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. 284 [510826]	- Obras de restauración del Castillo de Argüeso con cargo al presupuesto de 1995. N° 105, presentada por D. Emiliano Corral Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Socialista. 288 [510907]

5. PREGUNTAS.**5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO**

CONDICIONES QUE DEBEN CUMPLIR LOS CONCEJALES DE LOS AYUNTAMIENTOS DE LA REGIÓN PARA TRATAR CON EL SR. VICEPRESIDENTE LOS PROBLEMAS DE SUS AYUNTAMIENTOS. (Nº 81).

[513009]

Presentada por D. Miguel Ángel Palacio García, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 81, formulada por D. Miguel Ángel Palacio García, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a condiciones que deben cumplir los concejales de los Ayuntamientos de la Región para tratar con el Sr. Vicepresidente los problemas de sus Ayuntamientos.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 16 de abril de 1996.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo: Adolfo Pajares Compostizo.

[513009]

A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Miguel Ángel Palacio García, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada oralmente ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las leyes y la práctica democrática reconocen a los Alcaldes la representación de sus Ayuntamientos. El Consejo de Gobierno ejerce y respeta escrupulosamente este principio con los Alcaldes del P.P. y del P.R.C. en todo lo relativo a los problemas de sus Ayuntamientos.

La cuestión ya no está tan clara cuando se trata de Ayuntamientos socialistas. El Vicepresidente del

Consejo de Gobierno se reúne para tratar "los asuntos de la ciudad de Torrelavega" con un concejal de la U.P.C.A. que es el único representante municipal que este Partido tiene en Torrelavega. Llama la atención la actitud tan complaciente del Sr. Revilla con este Concejal con el desprecio político que el Sr. Vicepresidente ha mostrado siempre con todo lo relativo al Partido de este Concejal, la U.P.C.A.

Conductas parecidas a las del Sr. Revilla las sufrieron Ayuntamientos de la región en la etapa anterior en la que el transfuguismo político se impulsaba desde la Diputación.

Como no creo que el Sr. Revilla pretenda imitar prácticas tan nefastas para la democracia se pregunta

¿Qué condiciones deben cumplir los concejales de los Ayuntamientos de la Región para tratar con el Sr. Vicepresidente los problemas de sus Ayuntamientos?

En Santander, a 28 de marzo de 1996

Firmado"

PLANES PARA SOLUCIONAR LOS PROBLEMAS DE VERTIDOS EN LA DEPURADORA DE LOREDO, RIBAMONTÁN AL MAR. (Nº 82).

[510819]

Presentada por D. Emilio Carrera González, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 82, formulada por D. Emilio Carrera González, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, relativa a planes para solucionar los problemas de vertidos en la depuradora de Loredo, Ribamontán al Mar.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 16 de abril de 1996.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo: Adolfo Pajares Compostizo.

[510819]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Emilio Carrera González, Diputado Regional de Izquierda Unida, al amparo del artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su respuesta oral ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La necesidad de garantizar la salubridad de las playas y corregir los impactos sobre el medio ambiente de los vertidos de aguas residuales para realizar una oferta turística de calidad y proteger la salud de los vecinos y usuarios, debe ser un objetivo primordial en la costa de Cantabria.

Sin embargo, la instalación de depuradoras de aguas residuales en algunos núcleos de la costa no están cumpliendo los fines para lo que fueron instaladas al presentar limitaciones técnicas y de localización que no han conseguido eliminar los problemas de contaminación que existían.

En esta línea la localización en el borde del arroyo de Castanedo de la depuradora de Loredo (Ribamontán al Mar) incumple las normas de distancia a los ríos o cursos de agua y su proximidad a la playa y al aparcamiento, unido a la incapacidad técnica de realizar una completa depuración, se está traduciendo en filtraciones y presencia continua de aguas residuales en superficie; contaminación que se acentúa por los numerosos vertidos de carácter agrícola y ganadero que se están produciendo en la cuenca del citado arroyo.

Por todo ello, se pregunta para su respuesta oral en sesión plenaria.

¿Cuáles son los planes del Consejo de Gobierno para solucionar los problemas de vertidos en la depuradora de Loredo (Ribamontán al Mar)?

Santander, 29 marzo de 1996

Fdo.: Emilio Carrera González.- Diputado Regional de IU"

CREACIÓN Y AMPLIACIÓN DE SUELO INDUSTRIAL EN CABEZÓN DE LA SAL. (Nº 83).

[510820]

Presentada por D. Emilio Carrera González, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 83, formulada por D. Emilio Carrera González, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, relativa a creación y ampliación de suelo industrial en Cabezón de la Sal.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 16 de abril de 1996.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo: Adolfo Pajares Compostizo.

[510820]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Emilio Carrera González, Diputado regional de Izquierda Unida, al amparo del artículo 152 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su respuesta oral ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La necesidad de disponer de suelo industrial público para favorecer la localización e instalación de empresas, debe formar parte de las políticas prioritarias de las Administraciones Públicas.

Las dificultades de numerosas iniciativas empresariales, en sentido estricto, pero también de la llamada economía social (autopatronos, cooperativas, parados, jóvenes, mujeres, pequeñas empresas familiares, etc.) en encontrar o disponer de suelo y la infraestructura adecuada en las mejores condiciones de precio y calidad para desarrollar sus actividades está provocando en Cabezón de la Sal numerosos problemas de deslocalización y de bloqueo a inversiones para ampliar empresas en funcionamiento o instalar otras nuevas.

Por todo ello, se formula la siguiente pregunta para su respuesta oral en sesión plenaria:

¿Qué planes tiene el Consejo de Gobierno para la creación y ampliación de suelo industrial en Cabezón de la Sal?

Santander, 29 de marzo de 1996

Fdo.: Emilio Carrera González.- Diputado Regional de IU"

REPARACIÓN DE LAS BARANDILLAS DEL PUENTE DE SANTA LUCIA, ENTRE CABEZÓN DE LA SAL Y MAZCUERRAS. (Nº 84).

[510821]

Presentada por D. Emilio Carrera González, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 84, formulada por D. Emilio Carrera González, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, relativa a reparación de las barandillas del puente de Santa Lucía, entre Cabezón de la Sal y Mazcuerras.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 16 de abril de 1996.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo: Adolfo Pajares Compostizo.

[510821]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Emilio Carrera González, Diputado Regional de Izquierda Unida, al amparo del artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su respuesta oral ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado mes de septiembre, un accidente de tráfico ocurrido en el puente de Santa Lucía (sobre el río Saja), entre los municipios de Cabezón de la Sal y Mazcuerras, en la carretera de Cabuérniga, derribó un tramo de las barandillas que le flanqueaban sin que, hasta la fecha, hayan sido repuestas.

Su derribo ha puesto en evidencia además, el pésimo estado de conservación en que se encuentran

la totalidad de las barandillas del citado puente, que han visto como el material metálico del que están compuestas, se ha ido corroyendo progresivamente, aumentando el peligro y los riesgos para los usuarios, tanto peatones como vehículos que frecuentan el lugar.

Razones de seguridad pero también estéticas y paisajísticas, aconsejan reponer de inmediato el conjunto de las barandillas y proceder a su sustitución completa respetando las tipologías y colores originales.

Por todo ello, se formula la siguiente pregunta oral al Consejo de Gobierno para ser contestada en sesión plenaria.

¿En qué plazo y con qué criterios tiene intención de proceder a la reparación de las barandillas del puente de Santa Lucía, entre Cabezón de la Sal y Mazcuerras?

Santander, 29 marzo de 1996

Fdo. Emilio Carrera González.- Diputado regional de IU"

PREVISIÓN PARA LA PRESENTACIÓN DE UN PROYECTO DE LEY DE MODIFICACIÓN DE LA VIGENTE SOBRE RÉGIMEN JURÍDICO DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA DIPUTACIÓN REGIONAL DE CANTABRIA. (Nº 85).

[512400]

Presentada por D. José Luis Marcos Flores, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 85, formulada por D. José Luis Marcos Flores, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a previsión para la presentación de un proyecto de ley de modificación de la vigente sobre Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración de la Diputación Regional de Cantabria.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 16 de abril de 1996.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,
Fdo: Adolfo Pajares Compostizo.

[512400]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

José Luis Marcos Flores, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada oralmente ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el último Debate sobre el Estado de la Región se aprobó la Resolución por la que se instaba al Consejo de Gobierno para que en el primer trimestre de 1996 se presentase en la Asamblea un proyecto de ley para la modificación de la vigente sobre Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración de la Diputación Regional de Cantabria, para su adaptación a la Ley del Estado.

Ha transcurrido el plazo sin que se haya presentado dicha iniciativa en la Asamblea. Por tanto se pregunta

¿Cuándo tiene previsto el Consejo de Gobierno presentar dicho proyecto de ley?

En Santander, a 1 de abril de 1996

Firmado".

RAZONES POR LAS QUE NO HA SIDO PRESENTADO EL PROYECTO DE LEY PARA LA MODIFICACIÓN DE LA VIGENTE SOBRE RÉGIMEN JURÍDICO DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA DIPUTACIÓN REGIONAL DE CANTABRIA.(Nº 86).

[512401]

Presentada por D. José Luis Marcos Flores, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 86, formulada por D. José Luis Marcos Flores, del Grupo Parlamentario

Socialista, relativa a razones por las que no ha sido presentado el proyecto de ley para la modificación de la vigente sobre Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración de la Diputación Regional de Cantabria.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 16 de abril de 1996.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,
Fdo: Adolfo Pajares Compostizo.

[512401]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

José Luis Marcos Flores, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada oralmente ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el último Debate sobre el Estado de la Región se aprobó la Resolución por la que se instaba al Consejo de Gobierno para que en el primer trimestre de 1996 se presentase en la Asamblea un proyecto de ley para la modificación de la vigente sobre Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración de la Diputación Regional de Cantabria, para su adaptación a la Ley del Estado.

Ha transcurrido el plazo sin que se haya presentado dicha iniciativa en la Asamblea. Por tanto se pregunta

Razones por las que no ha sido presentado el citado proyecto de ley en el plazo señalado.

En Santander, a 1 de abril de 1996

Firmado".

REPARACIÓN DE LA CARRETERA 627, EN SU TRAMO DEL PUENTE OJEDO AL LÍMITE CON LA PROVINCIA DE PALENCIA. (Nº 87).

[513010]

Presentada por D. Miguel Ángel Palacio García, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, N° 87, formulada por D. Miguel Ángel Palacio García, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a reparación de la carretera 627, en su tramo del Puente Ojedo al límite con la provincia de Palencia.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 16 de abril de 1996.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo: Adolfo Pajares Compostizo.

[513010]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Miguel Ángel Palacio García, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada oralmente en el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El abandono en el que se halla la carretera 627 desde que depende de la Diputación Regional de Cantabria, ha producido un deterioro progresivo de su pavimento. Los baches y socavones que se suceden a lo largo de los más de veinte kilómetros de su recorrido suponen un peligro permanente para la circulación rodada y el deterioro de los vehículos que transcurren por ella.

Esta carretera es una de las principales vías de acceso a la comarca de Liébana a través del Puerto de Piedrasluengas (provincia de Palencia) y, por consiguiente, una de las principales rutas para el flujo turístico comarcal y regional, además de dar servicio a los vecinos del valle de Liébana.

En el verano de 1995, la Diputación Regional de Cantabria realizó determinadas obras en este vial autonómico, de modo que tanto los baches como los socavones quedaron recubiertos.

Seis meses más tarde, los agentes meteorológicos propios del invierno han borrado todo vestigio de la obra realizada por la Diputación Regional el pasado

verano, devolviendo a la carretera Puente Ojedo- límite con la provincia de Palencia, a la misma situación descrita al inicio de esta exposición de motivos.

Como quiera que la eficacia de la obra pública realizada por Diputación en la carretera 627 ha tenido una duración de apenas cinco meses, interesa saber:

¿Tiene el propósito el Consejo de Gobierno de la Diputación Regional de Cantabria de seguir arreglando la carretera 627, en su tramo del Puente Ojedo al límite con la provincia de Palencia, con los mismos criterios con los que lo hizo en 1995?

En Santander, a 1 de abril de 1996.

Firmado".

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y DE MATERIALES DEL ARREGLO DE LA CARRETERA 627, REALIZADO EN EL VERANO DE 1995. (N° 88).

[513011]

Presentada por D. Miguel Ángel Palacio García, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, N° 88, formulada por D. Miguel Ángel Palacio García, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a características técnicas y de materiales del arreglo de la carretera 627, realizado en el verano de 1995.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 16 de abril de 1996.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo: Adolfo Pajares Compostizo.

[513011]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Miguel Ángel Palacio García, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido

en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada oralmente en el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El abandono en el que se halla la carretera 627 desde que depende de la Diputación Regional de Cantabria, ha producido un deterioro progresivo de su pavimento. Los baches y socavones que se suceden a lo largo de los más de veinte kilómetros de su recorrido suponen un peligro permanente para la circulación rodada y el deterioro de los vehículos que transcurren por ella.

Esta carretera es una de las principales vías de acceso a la comarca de Liébana a través del Puerto de Piedrasluengas (provincia de Palencia) y, por consiguiente, una de las principales rutas para el flujo turístico comarcal y regional, además de dar servicio a los vecinos del valle de Liébana.

En el verano de 1995, la Diputación Regional de Cantabria realizó determinadas obras en este vial autonómico, de modo que tanto los baches como los socavones quedaron recubiertos.

Seis meses más tarde, los agentes meteorológicos propios del invierno han borrado todo vestigio de la obra realizada por la Diputación Regional el pasado verano, devolviendo a la carretera Puente Ojedo- límite con la provincia de Palencia, a la misma situación descrita al inicio de esta exposición de motivos.

Como quiera que la eficacia de la obra pública realizada por Diputación en la carretera 627 ha tenido una duración de apenas cinco meses, interesa saber:

¿Cuáles fueron las características técnicas y de materiales del arreglo de la carretera 627 realizado por el Gobierno Regional de Cantabria en el verano de 1995?

En Santander, a 1 de abril de 1996

Firmado".

PRESUPUESTO DE LA OBRA REALIZADA EN LA CARRETERA 627, EN EL VERANO DE 1995. (Nº 89).

[513012]

Presentada por D. Miguel Ángel Palacio García, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 89, formulada por D. Miguel Ángel Palacio García, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a presupuesto de la obra realizada en la carretera 627, en el verano de 1995.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 16 de abril de 1996.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo: Adolfo Pajares Compostizo.

[513012]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Miguel Ángel Palacio García, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada oralmente en el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El abandono en el que se halla la carretera 627 desde que depende de la Diputación Regional de Cantabria, ha producido un deterioro progresivo de su pavimento. Los baches y socavones que se suceden a lo largo de los más de veinte kilómetros de su recorrido suponen un peligro permanente para la circulación rodada y el deterioro de los vehículos que transcurren por ella.

Esta carretera es una de las principales vías de acceso a la comarca de Liébana a través del Puerto de Piedrasluengas (provincia de Palencia) y, por consiguiente, una de las principales rutas para el flujo turístico comarcal y regional, además de dar servicio a los vecinos del valle de Liébana.

En el verano de 1995, la Diputación Regional de Cantabria realizó determinadas obras en este vial autonómico, de modo que tanto los baches como los socavones quedaron recubiertos.

Seis meses más tarde, los agentes meteorológicos propios del invierno han borrado todo vestigio de la obra realizada por la Diputación Regional el pasado verano, devolviendo a la carretera Puente Ojedo- límite con la provincia de Palencia, a la misma situación

descrita al inicio de esta exposición de motivos.

Como quiera que la eficacia de la obra pública realizada por Diputación en la carretera 627 ha tenido una duración de apenas cinco meses, interesa saber:

¿Cuál fue el presupuesto total de dicha obra?

En Santander, a 1 de abril de 1996.

Firmado"

ACONDICIONAMIENTO DE LA CARRETERA DE LIÉRGANES A SAN ROQUE DE RIOMIERA. (Nº 90).

[513013]

Presentada por D. Miguel Ángel Palacio García, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 90, formulada por D. Miguel Ángel Palacio García, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a acondicionamiento de la carretera de Liérganes a San Roque de Riomiera.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 16 de abril de 1996.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo: Adolfo Pajares Compostizo.

[513013]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Miguel Ángel Palacio García, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada oralmente ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La carretera que conduce de Liérganes a San

Roque de Riomiera necesita mejorar sus condiciones de seguridad. El firme está deteriorado, la canalización del agua de las cunetas es inexistente, la visibilidad en curvas y rasantes escasa y la señalización tanto vertical como horizontal reina por su ausencia.

Por todo ello se pregunta

¿Qué previsiones tiene el Consejo de Gobierno para acondicionar la carretera que conduce de Liérganes a San Roque de Riomiera?

En Santander, a 2 de abril de 1996.

Firmado"

MEDIDAS PARA DEFENDER LA REGIÓN FRENTE A LA FISCALIDAD VASCA. (Nº 91).

[513500]

Presentada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 91, formulada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, relativa a medidas para defender la región frente a la fiscalidad vasca.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 16 de abril de 1996.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo: Adolfo Pajares Compostizo.

[513500]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

José Ramón Sáiz Fernández, Portavoz del Grupo Parlamentario de UPCA, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente

pregunta para que le sea contestada oralmente ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 22 de enero de 1996 la Comisión de Economía, Hacienda, Comercio y Presupuesto de la Asamblea Regional de Cantabria aprobó con la abstención de los Grupos Parlamentarios que apoyan al Consejo de Gobierno (PP-PRC) una Proposición no de Ley de nuestro G.P. en cuya resolución, apartado primero, se insta al Ejecutivo regional y al Gobierno de la Nación "a que adopten las medidas que sean necesarias para defender los intereses de la región frente a las iniciativas fiscales adoptadas por el País Vasco y que son discriminatorias para Cantabria", añadiéndose que "dichas medidas de carácter político, y en su caso jurídico, deberán orientarse a impedir esa reforma fiscal".

Han pasado casi tres meses desde la aprobación de la citada resolución y este Grupo Parlamentario desconoce que medidas políticas y jurídicas se han impulsado desde el Consejo de Gobierno y el alcance de las mismas, si es que se han concretado en alguna iniciativa.

Por todo ello, preguntamos al Consejo de Gobierno:

- Si está cumpliendo la resolución de la Comisión de Economía del 22 de enero de 1996 y, en todo caso, medidas jurídicas y políticas que está estudiando o impulsando para defender la región frente a la fiscalidad vasca.

Santander, 3 de abril de 1996

Fdo.: El Portavoz.- José Ramón Sáiz Fernández".

PLAZO PREVISTO PARA DESMANTELAR LOS HORNOS INCINERADORES DE RAMALES DE LA VICTORIA Y OTROS. (Nº 92).

[510822]

Presentada por D. Emilio Carrera González, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 92, formulada por D. Emilio Carrera González, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, relativa a plazo previsto para desman-

telar los hornos incineradores de Ramales de la Victoria y otros.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 16 de abril de 1996.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo: Adolfo Pajares Compostizo.

[510822]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Emilio Carrera González, diputado regional del grupo parlamentario de Izquierda Unida, al amparo del artículo 152 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su respuesta oral ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las rigurosas condiciones establecidas por las Directivas Comunitarias para la incineración de residuos han dejado en la más completa ilegalidad el funcionamiento de los llamados hornos incineradores que pretendían resolver el problema del tratamiento de basuras en diversas áreas rurales de Cantabria.

Los hornos incineradores de Ramales de la Victoria, La Braguía, Valdeprado del Río y Cabezón de Liébana, continúan, sin embargo, a pleno funcionamiento con el problema añadido de no haberse resuelto tampoco satisfactoriamente el tratamiento adecuado de los subproductos, las escorias y cenizas tóxicas resultantes.

Por todo ello, se pregunta al Consejo de Gobierno para su respuesta oral ante el Pleno.

¿En qué plazo concreto tiene previsto el Gobierno Regional desmantelar los hornos incineradores de Ramales de la Victoria, La Braguía, Valdeprado del Río y Cabezón de Liébana?

Santander, abril de 1996

Fdo. Emilio Carrera González.- Diputado regional de IU"

TRATAMIENTO ESPECIFICO DE LOS SUBPRODUCTOS, CENIZAS Y ESCORIAS TÓXI-

CAS DE LOS HORNOS INCINERADORES DE RAMALES DE LA VICTORIA Y OTROS. (Nº 93).

[510823]

Presentada por D. Emilio Carrera González, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 93, formulada por D. Emilio Carrera González, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, relativa a tratamiento específico de los subproductos, cenizas y escorias tóxicas de los hornos incineradores de Ramales de la Victoria y otros.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 16 de abril de 1996.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo: Adolfo Pajares Compostizo.

[510823]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Emilio Carrera González, diputado regional del grupo parlamentario de Izquierda Unida, al amparo del artículo 152 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su respuesta oral ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las rigurosas condiciones establecidas por las Directivas Comunitarias para la incineración de residuos han dejado en la más completa ilegalidad el funcionamiento de los llamados hornos incineradores que pretendían resolver el problema del tratamiento de basuras en diversas áreas rurales de Cantabria.

Los hornos incineradores de Ramales de la Victoria, La Braguña, Valdeprado del Río y Cabezón de Liébana, continúan, sin embargo, a pleno funcionamiento con el problema añadido de no haberse resuelto tampoco satisfactoriamente el tratamiento adecuado de los subproductos, las escorias y cenizas tóxicas resultantes.

Por todo ello, se pregunta al Consejo de Gobierno

para su respuesta oral ante el Pleno.

¿Cual ha sido el tratamiento específico de los subproductos, cenizas y escorias tóxicas de los hornos incineradores de Ramales de la Victoria, La Braguña, Valdeprado del Río y Cabezón de Liébana?

Santander, abril de 1996

Fdo. Emilio Carrera González.- Diputado regional de IU"

MEDIDAS PARA CORREGIR LOS RESULTADOS DE LOS ANÁLISIS REALIZADOS EN EL ENTORNO DE LOS HORNOS INCINERADORES DE RAMALES DE LA VICTORIA Y OTROS. (Nº 94).

[510824]

Presentada por D. Emilio Carrera González, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 94, formulada por D. Emilio Carrera González, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, relativa a medidas para corregir los resultados de los análisis realizados en el entorno de los hornos incineradores de Ramales de la Victoria y otros.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 16 de abril de 1996.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo: Adolfo Pajares Compostizo.

[510824]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Emilio Carrera González, diputado regional del grupo parlamentario de Izquierda Unida, al amparo del artículo 152 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su respuesta oral ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las rigurosas condiciones establecidas por las Directivas Comunitarias para la incineración de residuos han dejado en la más completa ilegalidad el funcionamiento de los llamados hornos incineradores que pretendían resolver el problema del tratamiento de basuras en diversas áreas rurales de Cantabria.

Los hornos incineradores de Ramales de la Victoria, La Braguía, Valdeprado del Río y Cabezón de Liébana, continúan, sin embargo, a pleno funcionamiento con el problema añadido de no haberse resuelto tampoco satisfactoriamente el tratamiento adecuado de los subproductos, las escorias y cenizas tóxicas resultantes.

Por todo ello, se pregunta al Consejo de Gobierno para su respuesta oral ante el Pleno.

¿Cuáles son las medidas adoptadas para corregir los resultados de los análisis realizados en el entorno de los hornos incineradores de Ramales de la Victoria, La Braguía, Valdeprado del Río y Cabezón de Liébana?

Santander, abril de 1996

Fdo. Emilio Carrera González.- Diputado regional de IU"

SEÑALIZACIÓN DE LOS ACCESOS A COS Y MAZCUERRAS. (Nº 95).

[510825]

Presentada por D. Emilio Carrera González, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 95, formulada por D. Emilio Carrera González, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, relativa a señalización de los accesos a Cos y Mazcuerras.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 16 de abril de 1996.

El Presidente de la Asamblea Regional de Canta-

bria,

Fdo: Adolfo Pajares Compostizo.

[510825]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Emilio Carrera González, diputado regional del grupo parlamentario de Izquierda Unida, al amparo del artículo 152 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su respuesta oral ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La ausencia de las señalizaciones de tráfico adecuadas para orientar a los usuarios de nuestras carreteras representa un grave perjuicio a los intereses económicos derivados de la afluencia turística y de la oferta monumental, etnográfica y paisajística o de los servicios de todo orden de los que puedan disponer los vecinos de los municipios afectados.

Sorprendentemente, pueblos como Cos y Mazcuerras, en este último municipio, carecen de cualquier señal orientadora que desde las distintas carreteras estatales o regionales permitan dirigirse con seguridad a quienes pretendan acceder a ellos.

De esta forma, no existe la más mínima referencia indicadora a Cos y Mazcuerras desde la carretera N-634 de Santander a Oviedo a la altura del cruce de Virgen de la Peña, ni desde la carretera N-611 de Santander a Palencia, a la altura del cruce de Riocorvo, ni desde el mismo cruce de Villanueva de la Peña en la carretera de Virgen de la Peña a Santa Lucía, ni desde la carretera C-625 de Cabezón a Reinosa, a la altura del cruce de Santa Lucía.

Por todo ello, se pregunta al Consejo de Gobierno para su respuesta oral ante el Pleno.

¿Cuáles son las medidas que el Consejo de Gobierno tiene previstas para resolver el problema de la señalización de los accesos al municipio de Mazcuerras y, en concreto a los pueblos de Cos y Mazcuerras, y en que plazo va a ejecutarlas?

Santander, abril de 1996

Fdo. Emilio Carrera González.- Diputado regional de IU"

OFERTA DE SUELO PARA CONSTRUIR 300 VIVIENDAS PARA USO DE ESTUDIANTES

UNIVERSITARIOS. (Nº 96).

[513014]

Presentada por D. Miguel Ángel Palacio García, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 96, formulada por D. Miguel Ángel Palacio García, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a oferta de suelo para construir 300 viviendas para uso de estudiantes universitarios.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 16 de abril de 1996.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo: Adolfo Pajares Compostizo.

[513014]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Miguel Ángel Palacio García, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada oralmente ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 27 de marzo el Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo y el Presidente de la Fundación Universitaria de España firmaron un convenio de colaboración con objeto de dotar a la Universidad de Cantabria de 300 viviendas para uso de estudiantes universitarios.

Se pregunta

¿Qué previsiones tiene el Consejo de Gobierno en cuanto a la oferta de suelo para construir estas viviendas?

En Santander, a 3 de abril de 1996

Firmado".

COMIENZO DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE 300 VIVIENDAS PARA USO DE ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS. (Nº 97).

[513015]

Presentada por D. Miguel Ángel Palacio García, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 97, formulada por D. Miguel Ángel Palacio García, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a comienzo de las obras de construcción de 300 viviendas para uso de estudiantes universitarios.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 16 de abril de 1996.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo: Adolfo Pajares Compostizo.

[513015]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Miguel Ángel Palacio García, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada oralmente ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 27 de marzo el Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo y el Presidente de la Fundación Universitaria de España firmaron un convenio de colaboración con objeto de dotar a la Universidad de Cantabria de 300 viviendas para uso de estudiantes universitarios.

Se pregunta

¿Qué plazos son previsibles para el comienzo de las obras?

En Santander, a 3 de abril de 1996

Firmado".

EXPLORACIÓN DE CANTERAS EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE MAZCUERRAS. (Nº 98).

[510826]

Presentada por E. Emilio Carrera González, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 98, formulada por D. Emilio Carrera González, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, relativa a explotación de canteras en el término municipal de Mazcuerras.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 16 de abril de 1996.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo: Adolfo Pajares Compostizo.

[510826]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Emilio Carrera González, diputado del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al amparo de lo establecido en el artículo 152 de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada oralmente ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En los últimos tiempos se están produciendo extracciones de losa y piedra de arenisca en distintas canteras y parajes de la Sierra de Cos y Mozagruco (Mazcuerras) y, en concreto, en los lugares conocidos como El Matorro, El Cueto y la Hoz de Santa Lucía sin que conste autorización alguna, ni haya expediente de concesión, ni estudio de impacto ambiental por parte de la Dirección General de Minas, la Consejería de Medio Ambiente, el Ayuntamiento de Mazcuerras y la Junta Vecinal de Cos.

Las labores de extracción se realizan, además, sin precaución alguna para evitar posibles accidentes a los

vecinos y el ganado que frecuentan aquellos lugares y utilizando maquinaria pesada con los consiguientes impactos sobre los caminos de acceso sin que, en ningún caso, se hayan establecido alguna clase de acuerdos o compensaciones económicas a los entes titulares de los terrenos.

Por todo ello, formulamos la siguiente pregunta:

¿Qué medidas se han adoptado por parte de la Consejería de Medio Ambiente para hacer cumplir la legalidad vigente en materia de explotación de canteras en los citados lugares?

Eh Santander, a 10 de abril de 1996

Fdo: Emilio Carrera.- Diputado Regional de IU".

MOTIVOS POR LOS QUE NO ESTÁ FUNCIONANDO EL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE CANTABRIA. (Nº 99).

[511902]

Presentada por D. José Guerrero López, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 99, formulada por D. José Guerrero López, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a motivos por los que no está funcionando el Consejo Económico y Social de Cantabria.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 16 de abril de 1996.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo: Adolfo Pajares Compostizo.

[511902]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

José Guerrero López, Diputado del Grupo Parla-

mentario Socialista, al amparo del artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada oralmente ante el Pleno.

El presidente del Consejo de Gobierno destinó una parte importante de su discurso de Investidura el 11 de julio de 1996 al propósito de normalización de la vida política de Cantabria y sus instituciones. En este sentido, puso el énfasis en la normalización de las relaciones del Consejo de Gobierno y los agentes sociales.

Las palabras textuales del Presidente de la Diputación, tal como se recogen en el "Diario de Sesiones" se refieren a que era su propósito "normalizar la relación con las organizaciones sindicales abriendo un diálogo permanente y dotando de protagonismo al Consejo Económico y Social".

Por su parte, el Consejero de Industria, el 26 de septiembre de 1995 en la exposición de los proyectos de su Consejería dijo: "Yo tengo instrucciones del propio presidente del Gobierno Regional, de prestar una atención prioritaria al Consejo Económico y Social".

El mismo consejero, en la presentación del Presupuesto de su Consejería para 1995, declaró que la consignación de una partida presupuestaria para el Consejo Económico y Social "constituía la expresión clara de la voluntad del Consejo de Gobierno de que la citada institución funcione".

El 17 de noviembre de 1995 el mismo Consejero, en su comparecencia para explicar los Presupuestos para el ejercicio de 1996 manifestó que al Consejo Económico y Social se le había dotado de dinero suficiente para que pudiese "llevar a cabo su labor participativa en la vida económica y social de nuestra Comunidad".

Dado que han transcurrido ya siete meses desde la primera manifestación realizada por el Presidente del Gobierno sin que el Organismo referido haya sido puesto en funcionamiento, pese a las reiteradas declaraciones sobre "normalización" realizadas por el Consejo de Gobierno se pregunta:

¿Cuáles son los motivos por los que no está funcionando ya el Consejo Económico y Social de Cantabria?

Santander a 10 de abril de 1996

Firmado"

PREVISIONES PARA PONER EN MARCHA EL

CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE CANTABRIA. (Nº 100).

[511903]

Presentada por D. José Guerrero López, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 100, formulada por D. José Guerrero López, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a previsiones para poner en marcha el Consejo Económico y Social de Cantabria.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 16 de abril de 1996.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo: Adolfo Pajares Compostizo.

[511903]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

José Guerrero López, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo del artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada oralmente ante el Pleno.

El presidente del Consejo de Gobierno destinó una parte importante de su discurso de Investidura el 11 de julio de 1996 al propósito de normalización de la vida política de Cantabria y sus instituciones. En este sentido, puso el énfasis en la normalización de las relaciones del Consejo de Gobierno y los agentes sociales.

Las palabras textuales del Presidente de la Diputación, tal como se recogen en el "Diario de Sesiones" se refieren a que era su propósito "normalizar la relación con las organizaciones sindicales abriendo un diálogo permanente y dotando de protagonismo al Consejo Económico y Social".

Por su parte, el Consejero de Industria, el 26 de septiembre de 1995 en la exposición de los proyectos de su Consejería dijo: "Yo tengo instrucciones del propio presidente del Gobierno Regional, de prestar una atención prioritaria al Consejo Económico y

Social".

El mismo consejero, en la presentación del Presupuesto de su Consejería para 1995, declaró que la consignación de una partida presupuestaria para el Consejo Económico y Social "constituía la expresión clara de la voluntad del Consejo de Gobierno de que la citada institución funcione".

El 17 de noviembre de 1995 el mismo Consejero, en su comparecencia para explicar los Presupuestos para el ejercicio de 1996 manifestó que al Consejo Económico y Social se le había dotado de dinero suficiente para que pudiese "llevar a cabo su labor participativa en la vida económica y social de nuestra Comunidad".

Dado que han transcurrido ya siete meses desde la primera manifestación realizada por el Presidente del Gobierno sin que el Organismo referido haya sido puesto en funcionamiento, pese a las reiteradas declaraciones sobre "normalización" realizadas por el Consejo de Gobierno se pregunta:

¿Qué previsiones tiene el Consejo de Gobierno para poner en marcha el Consejo Económico y Social de Cantabria?

Santander a 10 de Abril de 1996

Firmado"

DESTINO DEL CASTILLO DE ARGÜESO,
HERMANDAD DE CAMPÓO DE SUSO. (Nº
101).

[510903]

Presentada por D. Emiliano Corral Gutiérrez,
del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 101, formulada por D. Emiliano Corral Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a destino del Castillo de Argüeso, Hermandad de Campóo de Suso.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 16 de abril de 1996.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo: Adolfo Pajares Compostizo.

[510903]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA

Emiliano Corral Gutiérrez, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo del artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Consejo de Gobierno para que le sea respondida oralmente en el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Castillo de Argüeso, sito en el municipio de la Hermandad de Campóo de Suso, ha sido objeto de obras de restauración que se han llevado a cabo dilatándose a lo largo de los últimos nueve años, como consecuencia de los avatares de la política regional y también de ciertas irregularidades en algunas fases del proceso.

El Grupo Parlamentario Socialista considera que es conveniente restaurar el Castillo y que lo es más aún hacerlo correctamente, debiendo primar este criterio antes que el de la improvisación y la utilización política partidista. Si la restauración de esta obra singular no se hace bien, sería preferible, a juicio de este diputado, esperar a contar con medios técnicos y económicos adecuados, pues la precipitación puede causar perjuicios irreparables en el momento histórico, uno de los dos únicos que se conservan en Cantabria.

Además de no haberse realizado las obras con las debidas garantías técnicas y administrativas, tal como hemos puesto de manifiesto en otras ocasiones, éstas se han sufrido retrasos no explicados.

Por ello se pregunta al Consejo de Gobierno

¿Qué destino se piensa dar al Castillo de Argüeso?

Santander, a 15 de abril de 1996

Firmado".

PROYECTO OFICIAL DE OBRAS EN EL CASTILLO DE ARGÜESO. (Nº 102).

[510904]

Presentada por D. Emiliano Corral Gutiérrez,
del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, N° 102, formulada por D. Emiliano Corral Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a proyecto oficial de obras en el Castillo de Argüeso.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 16 de abril de 1996.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo: Adolfo Pajares Compostizo.

[510904]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA

Emiliano Corral Gutiérrez, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo del artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Consejo de Gobierno para que le sea respondida oralmente en el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Castillo de Argüeso, sito en el municipio de la Hermandad de Campóo de Suso, ha sido objeto de obras de restauración que se han llevado a cabo dilatándose a lo largo de los últimos nueve años, como consecuencia de los avatares de la política regional y también de ciertas irregularidades en algunas fases del proceso.

El Grupo Parlamentario Socialista considera que es conveniente restaurar el Castillo y que lo es más aún hacerlo correctamente, debiendo primar este criterio antes que el de la improvisación y la utilización política partidista. Si la restauración de esta obra singular no se hace bien, sería preferible, a juicio de este diputado, esperar a contar con medios técnicos y económicos adecuados, pues la precipitación puede causar perjuicios irreparables en el momento histórico, uno de los dos únicos que se conservan en Cantabria.

Además de no haberse realizado las obras con las debidas garantías técnicas y administrativas, tal como hemos puesto de manifiesto en otras ocasiones, éstas se han sufrido retrasos no explicados.

Por ello se pregunta al Consejo de Gobierno

¿Existe un Proyecto Oficial de Obras para la

actuación que se precisa en el Castillo de Argüeso?

Santander, a 15 de abril de 1996

Firmado".

OBRAS A REALIZAR EN EL CASTILLO DE ARGÜESO Y PARTIDA PRESUPUESTARIA. (N° 103).

[510905]

Presentada por D. Emiliano Corral Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, N° 103, formulada por D. Emiliano Corral Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a obras a realizar en el Castillo de Argüeso y partida presupuestaria.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 16 de abril de 1996.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo: Adolfo Pajares Compostizo.

[510905]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA

Emiliano Corral Gutiérrez, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo del artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Consejo de Gobierno para que le sea respondida oralmente en el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Castillo de Argüeso, sito en el municipio de la Hermandad de Campóo de Suso, ha sido objeto de obras de restauración que se han llevado a cabo dilatándose a lo largo de los últimos nueve años, como consecuencia de los avatares de la política regional y también de ciertas irregularidades en algunas fases del proceso.

El Grupo Parlamentario Socialista considera que es conveniente restaurar el Castillo y que lo es más aún hacerlo correctamente, debiendo primar este criterio antes que el de la improvisación y la utilización política partidista. Si la restauración de esta obra singular no se hace bien, sería preferible, a juicio de este diputado, esperar a contar con medios técnicos y económicos adecuados, pues la precipitación puede causar perjuicios irreparables en el momento histórico, uno de los dos únicos que se conservan en Cantabria.

Además de no haberse realizado las obras con las debidas garantías técnicas y administrativas, tal como hemos puesto de manifiesto en otras ocasiones, éstas se han sufrido retrasos no explicados.

Por ello se pregunta al Consejo de Gobierno

¿En qué consisten y con cargo a qué partida presupuestaria van a ser realizadas las obras durante el presente ejercicio en el Castillo de Argüeso, en la Hermandad de Campóo de Suso?

Santander, a 15 de abril de 1996.

Firmado".

MONTANTE ECONÓMICO TOTAL DE LAS OBRAS REALIZADAS EN EL CASTILLO DE ARGÜESO DESDE 1988 Y ORGANISMOS QUE HAN HECHO FRENTE A DICHO COSTE. (Nº 104).

[510906]

Presentada por D. Emiliano Corral Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 104, formulada por D. Emiliano Corral Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a montante económico total de las obras realizadas en el Castillo de Argüeso desde 1988 y organismos que han hecho frente a dicho coste.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 16 de abril de 1996.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo: Adolfo Pajares Compostizo.

[510906]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA

Emiliano Corral Gutiérrez, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo del artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Consejo de Gobierno para que le sea respondida oralmente en el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Castillo de Argüeso, sito en el municipio de la Hermandad de Campóo de Suso, ha sido objeto de obras de restauración que se han llevado a cabo dilatándose a lo largo de los últimos nueve años, como consecuencia de los avatares de la política regional y también de ciertas irregularidades en algunas fases del proceso.

El Grupo Parlamentario Socialista considera que es conveniente restaurar el Castillo y que lo es más aún hacerlo correctamente, debiendo primar este criterio antes que el de la improvisación y la utilización política partidista. Si la restauración de esta obra singular no se hace bien, sería preferible, a juicio de este diputado, esperar a contar con medios técnicos y económicos adecuados, pues la precipitación puede causar perjuicios irreparables en el momento histórico, uno de los dos únicos que se conservan en Cantabria.

Además de no haberse realizado las obras con las debidas garantías técnicas y administrativas, tal como hemos puesto de manifiesto en otras ocasiones, éstas se han sufrido retrasos no explicados.

Por ello se pregunta al Consejo de Gobierno

¿Cuál es el montante económico total de las obras realizadas en el Castillo de Argüeso desde 1988 y qué organismos han hecho frente a dicho coste?

Santander, a 15 de abril de 1996

Firmado".

OBRAS DE RESTAURACIÓN DEL CASTILLO DE ARGÜESO CON CARGO AL PRESUPUESTO DE 1995. (Nº 105).

[510907]

Presentada por D. Emiliano Corral Gutiérrez,

del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 105, formulada por D. Emiliano Corral Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a obras de restauración del Castillo de Argüeso con cargo al Presupuesto de 1995.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 16 de abril de 1996.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo: Adolfo Pajares Compostizo.

[510907]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA

Emiliano Corral Gutiérrez, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo del artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Consejo de Gobierno para que le sea respondida oralmente en el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Castillo de Argüeso, sito en el municipio de la Hermandad de Campóo de Suso, ha sido objeto de obras de restauración que se han llevado a cabo dilatándose a lo largo de los últimos nueve años, como consecuencia de los avatares de la política regional y también de ciertas irregularidades en algunas fases del proceso.

El Grupo Parlamentario Socialista considera que es conveniente restaurar el Castillo y que lo es más aún hacerlo correctamente, debiendo primar este criterio antes que el de la improvisación y la utilización política partidista. Si la restauración de esta obra singular no se hace bien, sería preferible, a juicio de este diputado, esperar a contar con medios técnicos y económicos adecuados, pues la precipitación puede causar perjuicios irreparables en el momento histórico, uno de los dos únicos que se conservan en Cantabria.

Además de no haberse realizado las obras con las debidas garantías técnicas y administrativas, tal como hemos puesto de manifiesto en otras ocasiones, éstas se han sufrido retrasos no explicados.

Por ello se pregunta al Consejo de Gobierno

¿En qué han consistido las obras de restauración del Castillo de Argüeso con cargo al concepto presupuestario 8.3.4581.642.1 de los Presupuestos Generales de la Diputación Regional de Cantabria para el ejercicio de 1995?

Santander, a 15 de abril de 1996

Firmado".



BOLETIN OFICIAL DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Asamblea Regional de Cantabria. C/ Alta, 31-33
39008 - SANTANDER. Suscripción anual: 5.500 ptas. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: SA-7-1983